

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Atacama
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP-CRC PAIPOTE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	FRANCO CASTILLO G.
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	TTE 1° SERGIO VALDIVIA
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	19.05.2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	19.10.2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Tomas Eduardo Garay Perez		SEREMI DE JUSTICIA		
Tatiana Tapia Rivas		COLABORADORES ACREDITADOS		
Patricio Pinto		SOCIEDAD CIVIL		
		MUNDO ACADEMICO		
Yesenia Cortes Flores		DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
Paulo Muñoz Pedemonte		PODER JUDICIAL		
Sebastian Coya Gonzalez		MINISTERIO PUBLICO		
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Hay un total de 5 jóvenes internados, además hay uno que está en corta estadía Esperando el traslado a Coronel (Región del Bio Bio).
Para el CRC hay 48 plazas.
Para el CIP hay 22 plazas.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Únicamente en el año 2011, hubo una sobrepoblación de 55 jóvenes ingresados, fuera de ese periodo no han existido casos de sobrepoblación.
Generalmente se distribuyen a los jóvenes para evitar las condiciones de hacinamiento.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Hoy hay una baja población 14 jóvenes, CIP: 8 adolescentes; CRC: 6 condenados.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

No aplica.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Los jóvenes del CRC están distribuidos en dos casas 3 en cada una total 6 jóvenes
Los Jóvenes del CIP están distribuidos en dos casas pero en 5 y 3 según los criterios que establece el reglamento, complejidad del caso, edad, sexo (solo hay hombres)

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

El centro CIP CRC carece de este instrumento, hay únicamente una pauta de segregación de los jóvenes, la que es revisada anualmente donde se contempla la posibilidad de cambio inmediato por ciertos eventos.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No se han tenido ingresos de mujeres con lactantes, pero para el caso que ello ocurriera, se contemplan espacios que pueden ser habilitados como habitaciones para las mujeres y sus hijos.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

Cuando se han tenido jóvenes en esa condición, se trasladan a la casa de mujeres, donde ellas han sido más receptivas a recibir a las personas con condición LGBTQ+

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Los funcionarios mencionan capacitaciones constantes.
El menor volumen de internos en el centro, provoca un trabajo más personalizado y con mejores resultados.
La baja cantidad de internos, mejora las condiciones de trabajo con las distintas redes asistenciales que se busca para reinsertar a los jóvenes infractores.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de personal, derivada de las licencias médicas obliga constantemente a personas y funcionarios a trabajar bajo turnos rotativos para poder cumplir con las exigencias del servicio. Esto provoca un costo importante y muy significativo en los funcionarios.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las condiciones de intervención, en relación a mantener los trabajos con los jóvenes que están internados de manera personalizada y un trabajo de caso, más cercano, considerando siempre al entorno familiar de los jóvenes en el centro.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Hay escasez de personal, en particular los "CRES" que fueron incorporados como personal a honorarios que está próximo a terminar, por disposiciones presupuestarias. La unidad de personas no está operativa, no hay estabilidad en la función, exceso de licencias médicas actualmente hay 21 personas con licencias médicas, de un grupo de personal de 86 personas lo que equivale al 26% del personal. Hay trabajando psicólogo y asistente social en modo flexible desde 2020, lo que provoca problemas en las intervenciones pues son por vía zoom, lo que provoca poca adherencia. Hay un funcionario en sumario desde 2020 que hasta la fecha no se sabe qué decisión tomará la administración con él. Misma situación con el Director, que desde 2016 está sin que se haya nombrado a un nuevo funcionario en el cargo, hay suplencia hasta la fecha por parte del funcionario Franco.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

No aplica.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

En respuesta a esta pregunta, se toma conocimiento que la última capacitación fue llevada a cabo en el mes de mayo de 2021 de manera On line. La aprobación del curso, se asoció por la jefatura a una anotación de mérito para el funcionario que lo tome y apruebe.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

El compromiso y el trabajo del equipo, que pese a las dificultades y los problemas especialmente de personal, han sido capaces de sacar adelante el trabajo y cumplir con las metas y objetivos.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

El problema del personal, no es posible efectuar de manera digna una función sin que existan las condiciones idóneas para el desarrollo del trabajo.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Si, existe sala de separación amplia con las condiciones necesarias para la habitabilidad de dicho espacio, cuenta con vigilancia.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Medianas condiciones debido a la antigüedad del centro (23 años) ej: puertas deterioradas, fisura de muros y rejas oxidadas.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si, cuenta con taller de manualidades, deporte, cerámica y capacitaciones externas.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Si, cuenta con casa especial amplia, falta implementos para el niño/niña ej: cunas, juguetes, colchoneta, se cuenta con taller de habilidades parentales.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

En perfectas condiciones, cuenta con certificación, solo falta certificación de energía y gas debido al alto costo.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Fisuras en cañerías debido a zona sísmica.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reparación e inversión en infraestructura.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Plan aprobado por dirección nacional, aplica CIP-CRC y CSC, cadena de mando: director CIP-CRC y CSC subroga coordinador del centro y a su vez brigada creadas por el plan, funcionarios conocen el plan.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Ambos en óptimas condiciones, sala de [REDACTED] y revisadas el mes de marzo.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

En óptimas condiciones.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si, existen 2 vías de escape despejadas y operativas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Si, 2 veces al año, la última realizada en diciembre 2022, preparación adecuada.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Si, se ejecutó en el año 2022 con adolescente [REDACTED], activación clave 4.1. rojo que involucra a todo el personal además de GENCHI.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

██████████, durante las noches y fines de semana coordinador de turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Las ██████████ de alta resolución.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Inversión en infraestructura.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se consignan 11 procedimientos, en donde se impusieron principalmente anotaciones negativas y una reparación del daño.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones

Si, existe registro.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

No cumplir las instrucciones de los educadores, conflicto con funcionarios, especialmente con aquellos que imponen las reglas.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

De lo que se aprecia es que se aplica mayoritariamente la anotación negativa, para todo tipo de faltas. No se aprecia proporcionalidad en las sanciones: hechos graves y no graves se sancionan igual.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se usa.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se aplica.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No se aplica.

disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Sí, se aplica la ficha única y hubo 3 casos: un joven que denunció tráfico de drogas y comercio sexual por parte de una educadora, un joven agredido por PDI y una agresión de Educador a un joven.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Conflictos entre jóvenes y educadores.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todo se denuncia.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	3
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	3

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se revisaron los registros, y en todos los casos se hizo denuncia.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Si
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si, principalmente cuando hay conflictos con funcionarios se les separa para evitar Mayores problemas.

8. entro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No hay.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No hay.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

No hay.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Hay conflictos entre pares, pero no por la existencia de bandas rivales.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No hay.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Ninguno.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Se aprecia que los comités de disciplina no califican correctamente las faltas, reduciendo su gravedad, de graves a menos graves, lo que no permite evaluar correctamente el comportamiento de los jóvenes lo que falsea la realidad existente. Se aprecia que es bastante común la resistencia activa y violenta de los jóvenes a las órdenes de los educadores y que los encargados y principalmente el comité de disciplina, tienden a empatizar y justificar las acciones violentas de los jóvenes y que no las califican correctamente, sino que "recalifican" su gravedad a una menor.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere que el comité de disciplina aplique el reglamento correctamente.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la falta de proporcionalidad. Todas las acciones, graves, menos graves, leves, se sancionan y tratan por igual.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	No
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, existe libro por cada joven.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, desde el centro se deriva a cesfam y de ahí a especialidades.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, del centro se deriva cesfam y de ahí a psiquiatría.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, Hay plena coordinación.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, cada joven tiene un libro con su diagnóstico y sus fármacos.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se deriva a PIC, se le hace test de okascha y al PAE si es consumidor.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, uno por convulsiones de epilepsia, otro por problema gástrico otro por fractura, al golpear una puerta.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se deriva a urgencia primero, luego a psiquiatra.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí, no hubo.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, atención dental, existe un vehículo acondicionado que los atiende al interior, viene una vez al mes.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, uno por convulsiones de epilepsia, otro por problema gástrico otro por fractura, al golpear una puerta.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe actualmente atención dental móvil.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguna.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguna.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Actualmente existen 9 jóvenes estudiando de manera formal (modelo socioeducativo adulto modalidad 2 x 1) en Colegio Edwin Silva Latorre rivera, anexo Crisol, dentro del centro CIP CRC Copiapó, cuentan con el apoyo del programa de apoyo socioeducativo, ASE de la Corporación Gabriela Mistral, las clases se desarrollando de manera diría en horario de 09:00 a 11:45 hrs. De lunes a viernes. Los jóvenes restantes ingresados en CIP CRC, cuentan con enseñanza media completa. En área capacitación cuenta con convenios SENCE/ SENAME. Respecto de talleres se oferta una amplia gama de actividades, orientadas al área de la manualidad y arte, siendo desarrolladas por profesores externos, así como también por educadores de trato directo.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Actualmente existen 9 jóvenes estudiando de manera formal (modelo socioeducativo adulto modalidad 2 x 1) en Colegio Edwin Silva Latorre rivera, anexo Crisol, dentro del centro CIP CRC Copiapó, cuentan con el apoyo del programa de apoyo socioeducativo, ASE de la Corporación Gabriela Mistral, las clases se desarrollando de manera diría en horario de 09:00 a 11:45 hrs. De lunes a viernes. Los jóvenes restantes ingresados en CIP CRC, cuentan con enseñanza media completa. En área capacitación cuenta con convenios SENCE/ SENAME. Respecto de talleres se oferta una amplia gama de actividades, orientadas al área de la manualidad y arte, siendo desarrolladas por profesores externos, así como también por educadores de trato directo.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Anexo escuela, Colegio Edwin Silva Latorre rivera, anexo Crisol al interior del centro, cuentan con salas de clases, mobiliario y elementos de estudios acorde a las necesidades de cada joven, resguardando las interacciones entre estos a fin de disminuir factores de riesgo, rencillas. S les hace entrega de material de estudio, así como también apoyo de programa socioeducativo, ASE de la Corporación Gabriela Mistral.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Según lo informado por entrevistado, el promedio cursa 1° Nivel medio adulto (1° y 2° medio) lo cual corresponde a 5 jóvenes, los restantes 3, cursan 2° nivel medio adulto (3° y 4° medio).

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

No hay jóvenes analfabetos ni con discapacidad intelectual.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Si existen 5 jóvenes con educación media completa. Apoyo principalmente en continuidad de estudios, acceso a becas e información.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Los jóvenes que cursaban sus respectivos cursos, dieron cumplimiento a su modalidad de enseñanza, ya sea básica o media, no se registraba inserción en educación superior. Por tanto, la necesidad se dio por cumplida.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

No existe educación de adulto esta temática, no obstante, esto es trabajado por los PIC y PEC de acuerdo a ciclo vital y PII.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Cabe señalar que todos los talleres se ejecutan dentro del centro CIP CRC, donde cuentan con apoyo de profesores externos, educadores de trato directo y convenio IND. Importante es señalar que los talleres desarrollados con jóvenes CRC, son encaminados en favorecer el desarrollo y adquisición de un oficio.

4 monitores de taller: deportes polideportivos, cerámica, taller de madera, arte pirografía y carpintería mueblería.

Educadores de trato directo: Costura, velas, manualidades, bitrofusión, confección, flores.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

IND, Ministerio de Cultura, agentes externos, educadores de trato directo, Programa Apoyo Socioeducativo ASE de la Corporación Gabriel Mistral, profesionales encargados de caso CIP CRC.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Motivación y participación.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes de CIP CRC vigentes, asistentes a diferentes talleres, siendo parte de su rutina diaria.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El taller de mueblería, este les entrega un oficio y productos, los cuales pueden ser comercializados o entregado como regalo a sus familiares.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No se registra baja adherencia a un taller en particular.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

En ocasiones existen pocos recursos para la ejecución de talleres, lo cual se ve mermando año a año.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Actualmente se ejecuta capacitación mediante convenio SENCE-SENAME, becas laborales curso "Soldadura oxigas arco voltaico TIG y MIG", iniciando el 25/04/2023, correspondiente a 260 hrs. Esta capacitación considera la entrega de elementos de seguridad y herramientas, asisten 13 jóvenes.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Motivación y participación.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Soldadura oxigas arco voltaico TIG y MIG.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Motivación y participación.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

OTEC Integra Capacitación, organismo técnico de capacitación quien se adjudicó la capacitación.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Distribución de jóvenes por casas donde habitan, los cuales son distribuidos según sus patios de residencia, se ejecuta en 2 bloques horarios diferidos, 1° de 14:00 a 16:30 hrs. 2° bloque 17:00 a 19:00 hrs.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

13 jóvenes asistentes. Soldadura oxigas arco voltaico TIG y MIG, iniciando el 25/04/2023, correspondiente a 260 hrs. Esta capacitación considera la entrega de elementos de seguridad y herramientas.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

13 jóvenes asistentes. Soldadura oxigas arco voltaico TIG y MIG, iniciando el 25/04/2023, correspondiente a 260 hrs. Esta capacitación considera la entrega de elementos de seguridad y herramientas.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Soldadura oxigas arco voltaico TIG y MIG.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Todas son exitosas, ya que son ejecutados por OTEC externas, más si son certificadas, lo cual genera mayor motivación en los jóvenes.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

En ocasiones existen pocos recursos para la ejecución de talleres, lo cual se ve mermando año a año.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno, todos se encuentran privados de libertad, a su vez, de existir la oferta laboral los requisitos son de alta exigencia para puestos de trabajo, lo cual apunta a otras aristas y ámbitos.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se visualizan los PII de acuerdo a situación particular de cada joven, donde se da cuenta de sus intereses y necesidades, existiendo concordancia con los objetivos de trabajo y actividades a desarrollar durante el periodo de cumplimiento de la pena y la medida cautelar privativa de libertad.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Si 1 joven, quien ya lleva cumplida más de la mitad de la condena.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Piscina temperada (primavera/verano), convenio IND talleres de fútbol, polideportivos, talleres de música convenio ministerio de la cultura, actividades de cine y video. Respecto al tiempo destinado al efecto, se efectúa diariamente contacto humano, conversación y contención en caso de crisis y/o necesidad de algún joven.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Cada casa dentro del centro, cuenta con televisión con acceso a canales nacionales, disponen de juegos de mesa, equipo de música y play station, el cual se solicita a educador para su uso.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Por convenio IND cuentan con talleres deportivos diarios, así como también actividades deportivas realizadas por educadores de trato directo.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Actualmente no cuentan con biblioteca. No obstante, el centro cuenta con proyecto adjudicado de DIBAM, biblioteca que aún no se inaugura. Sin perjuicio de lo anterior, cuentan con variedad de libros dispuestos en estante para el uso de los jóvenes.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Existe relación y concordancia con la oferta existente, la cual a su vez se ajusta a la realidad del centro, profesionales/funcionarios, espacios y contexto regional. La totalidad de los jóvenes de CIP se encuentra inserto en formal de estadios en anexo escuela y cuentan con apoyo de programa ASE. Así también sus actividades socioeducativas, oferta de talleres, tanto externos, educadores de trato directo y monitores de taller.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

El tiempo es variable, de acuerdo a periodos de investigación y proceso judicial, esto en ocasiones ve afectada la mantención escolar, ya que se favorece la mantención en sistema formal, una vez retornen a medio libre, en este caso se cuenta con apoyo de programa socioeducativo ASE.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Programa de apoyo de programa socioeducativo ASE, Corporación Gabriela Mistral. Ellos funciones como organismo colaborador externos a fin de que los chicos no sean sacados del sistema y se mantengan en educación formal.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se visualiza la existencia de una red de apoyo para la realización de las actividades y coordinaciones que dan cuenta del cumplimiento de lo planificado.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se establecen estrategias para la asistencia de todos los jóvenes a actividades, talleres y capacitación, muchas veces disminuyendo factores de riesgos y rencillas entre estos. Dentro de las buenas iniciativas también se destaca el buen uso de tiempo, visualizando una rutina de actividades variadas y orientadas a diferentes intereses y necesidades.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existe relación y concordancia con la oferta existente, la cual a su vez se ajusta a la realidad del centro, profesionales/funcionarios, espacios y contexto regional.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Objetivos de trabajo diferenciados, consideración por situaciones de seguridad. Actividades, talleres orientados en función de condenas y medidas cautelares.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de dotación profesional.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Favorecer el inmediato retorno de los profesionales que aún se mantienen en modalidad de teletrabajo, considerando la realidad y el funcionamiento normal de todos los servicios públicos.
Contar con la totalidad de profesionales.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

No se cuenta con nutricionista ni encargado de central de alimentos, actualmente dispones de 5 funcionarios de 6 para la población de 82 personas a atender, más GENCHI más funcionarios de centro CSC. En relación a los jóvenes entregan 6 comidas diarias, desayuno, colación media mañana, almuerzo, colación media tarde, once y cena, los horarios de los funcionarios de la cocina son en base a modalidad de turno de 08: 00 a 20:00 por 7 días a la semana. No cuenta con dotación completa de funcionarios ni permisos respectivos de SS.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Cuentan con minuta elabora por nutricionista, quien renunció con fecha febrero 2023.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si lo incorpora, no obstante, cuentan con minuta elabora por nutricionista, quien renunció con fecha febrero 2023.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si se cuenta con planificación de menú mensual el cual es replicado en relación a lo que elaboró nutricionista, quien renunció con fecha febrero 2023.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, es más se consideran 6 raciones diarias, desayuno, colación media mañana, almuerzo, colación media tarde, once y cena.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Son considerados, replicando lo que elaboró nutricionista, quien renunció con fecha febrero 2023.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina y comedor se visualiza un lugar limpio, ordenado y debidamente sanitizado, cuentan con medidas sanitarias en función de la emergencia COVID 19, separadores de espacios, uso de alcohol y aforo. En cuanto a la entrega de los alimentos, estos se distribuyen a funcionarios en comedor por modalidad de turno permanencia 30 minutos, GENCHI, quienes retiran sus raciones y/o comen garitas y los jóvenes, a estos se les hace llegar las raciones en utensilios desechables, no obstante, en cada casa cuentan con loza, la cual es sanitizada una vez por semana, ya que los jóvenes hacen limpieza diaria de estos.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se hace entrega de utensilios desechables, así también va de manera individual pan, servilleta y cubiertos, considerado para las 6 comidas diarias. Todo debidamente presentado.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Minuta diferencia entre almuerzo y cena. Consideran los días viernes como "día de lago rico" contando con una cena diferente, en base a comida rápida, del gusto juvenil. Así también los días domingo por la tarde comparten con educadores de un asado a la parrilla.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta funcionarios y profesional nutricionista, no cuentan con certificación del SS.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Disponer de toda la dotación completa a fin de evitar dobles turnos y sobre carga laboral, desgaste de funcionarios en ejercicio.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Actualmente equipo técnico de PAI se encuentra interviniendo a 12 jóvenes, aun cuando las plazas convenidas son 10, encontrándose por ende con sobre intervención. Equipo de trabajo se encuentra conformado por un trabajador social jornada completa (44 horas) desempeñando funciones de director y de encargado de caso. Además, se encuentra cumpliendo funciones un psicólogo (22 horas); técnico en rehabilitación (22 horas); psiquiatra (12 horas). De acuerdo a lo referido por director del dispositivo, cada joven recibe en promedio 10 intervenciones mensuales.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

En cuanto al proceso de intervención, inicia con la confirmación diagnóstica, se efectúa el ingreso, se desarrolla el diagnóstico, en base aquello se elabora el plan de trabajo individual (teniendo en cuenta el patrón de consumo, el área familiar, salud mental, área emocional, integración social). Posterior aquello, cada 3 meses elaboran informes de avances, de ser necesario se modifica el Plan de trabajo con el fin de responder efectivamente a las necesidades de los usuarios.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

La psiquiatra registra en la ficha clínica de la unidad de salud de CIP-CRC el tratamiento que entrega a cada joven intervenido.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

El programa PAI participa de los análisis de casos que son solicitados por el equipo técnico de SENAME de acuerdo a la contingencia y/o prioridad de cada caso en específico. En dichos encuentros analizan los distintos ejes abordar a nivel individual familiar y comunitario.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo de trabajo comprometido, de acuerdo a lo referido por director de PAI CIP-CRC, en última supervisión obtuvieron un alto grado de cumplimiento de los objetivos del programa.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Persiste la falencia de la no contratación de un trabajador social con el fin de realizar mayores acciones de trabajo en terreno, en razón de lo anterior, director debe cumplir tanto las funciones propias de su cargo a nivel administrativo, como de intervención.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Actualización respecto de las metodologías de trabajo por parte del equipo técnico.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la falta de profesional del área social que realice trabajo en red.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas de familiares se realizan 2 veces a la semana (miércoles y sábados), contando con un espacio adecuado para la realización de las mismas.
Por otro lado, se realizan excepciones de visitas cuando el grupo familiar se traslada desde otra Región, brindando la posibilidad de visita extendida.
Además, cuentan con la posibilidad de realizar llamados telefónicos 2 veces por semana, lo cual se considera fundamental para bajar los niveles de stress y ansiedad propias de la privación de libertad.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Asesoría de defensor penal público, se sigue efectuando cada 15 días, de manera presencial. Dichos encuentros se realizan en dependencias de anexo escuela o bien en sector de enfermería con el fin de asegurar la privacidad y confidencialidad de la información entregada.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con su defensor, ya sea a través de entrevistas presenciales, remotas o bien a través de contactos telefónicos, esto con el fin de efectuar la entrevista de la manera más expedita.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Actualmente, se encuentran en funcionamiento los buzones de recepción de quejas y sugerencias en el cual los jóvenes pueden verter sus opiniones, localizándose en un

lugar visible. Por otro lado, las visitas tienen acceso al libro de sugerencias que se encuentra en el ingreso a CIP-CRC.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los jóvenes tienen la posibilidad de comentar verbalmente sus requerimientos al coordinador o bien al educador de trato directo, esto con el fin de agilizar la respuesta a dicha solicitud. Por otro lado, pueden realizar sus requerimientos a través de escritos los cuales son dirigidos al director de CIP-CRC.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Acceso de los jóvenes a visitas presenciales 2 veces a la semana, además, cuentan con la posibilidad de contactos telefónicos y visitas extraordinarias si el caso así lo amerita.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir favoreciendo la expresión de las opiniones de los jóvenes ya sea a través de la utilización del buzón de sugerencias, a través de escritos o bien de manera verbal.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Buzones de sugerencias operativos.